



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa

Fecha:

11-01-22

Sección:

Capitas

Página:

29

Godoy: firmes, pesquisas contra Gutiérrez; vamos por sentencia ejemplar

LAURA GÓMEZ FLORES

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México cuenta con una sólida y robusta investigación contra Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la capital, acusado de los delitos de trata de personas y asociación delictuosa, lo que “abre las puertas de la justicia a varias mujeres que resultaron agraviadas y en la que no cejaremos hasta obtener una sentencia ejemplar”.

Durante un mensaje a medios, la titular de la dependencia, Ernestina Godoy, destacó que pese a que se pretendió ocultar la indagatoria para que, con el tiempo, prescribiera la acción penal, se logró perfeccionar la investigación para encontrar la verdad y la justicia.

El agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas acreditó ante el juez penal su presunta responsabilidad en la comisión de dichos delitos, por lo cual obtuvo el auto de formal prisión en su contra.

Con ello, dijo, enfrentará su proceso penal en el Reclusorio Oriente por los delitos de tentativa de trata de personas en su modalidad de explotación sexual agravada, trata

de personas en su modalidad de publicidad engañosa agravada, y por asociación delictuosa.

Además, se logró vincular a proceso a Daniel N, relacionado con nueve carpetas de investigación por los delitos de violación a personas menores de edad agravada y robo calificado, en Gustavo A. Madero, por lo que “buscaremos para él la máxima pena”.

Mientras, por su presunta participación en el delito de feminicidio, se logró la vinculación a proceso de Pedro N, quien privó de la vida a la víctima en noviembre de 2021, en la alcaldía Iztapalapa, y abandonó el cuerpo en calles de la colonia Paseos de Churubusco.

La fiscal afirmó que “acabar con la impunidad y la normalización de actos de violencia hacia las mujeres es una responsabilidad compartida las autoridades y la sociedad, por lo que del 18 al 31 de diciembre se logró llevar a proceso a 40 personas.

De ellas, 20 fueron por violencia familiar, 15 por abuso sexual, dos por violación, uno por trata de personas, otro por feminicidio y uno más por acoso sexual, entre los cuales están los casos antes señalados.

Advirtió que “no permitiremos la impunidad en hechos que atenten contra la integridad física y emocional de las mujeres”.

Víctimas tendrán justicia

MANUEL COSME

Las investigaciones exhaustivas efectuadas en contra del exlíder priísta local, Cuauhtémoc N, por delitos en materia de trata de personas y asociación delictuosa abren la puerta de la justicia a varias mujeres que resultaron agraviadas, aseguró Ernestina Godoy, fiscal general de Justicia capitalina.

En su primer mensaje virtual del año, la funcionaria recordó que ordenó a la Fiscalía de Investigación por los Delitos

Otro caso relevante es el de Daniel N, quien ya está vinculado a proceso y se le relaciona con al menos nueve carpetas de investigación por delitos sexuales

en Materia de Trata de Personas ampliar las diligencias en contra del ahora procesado, a fin de encontrar la verdad porque en 2014 se intentó ocultar la indagatoria para que, con el tiempo, prescribiera la acción penal.

Además, reportó que entre el 18 y 31 de diciembre del año pasado, 40 personas fueron llevadas a juicio acusadas de delitos diversos registrados en contra de niñas, mujeres y adolescentes, a 20 de ellos se les imputó violencia familiar; 15 por abuso sexual y uno por trata de personas.

LA FGJCDMX

Va por sentencia ejemplar en contra de El Basuritas

LA FISCAL ERNESTINA GODOY ASEGURA QUE EN EL PASADO PRETENDIERON OCULTAR LA INDAGATORIA

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- La titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), Ernestina Godoy, aseguró que aunque en el pasado pretendieron ocultar la indagatoria en contra de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, exdirigente del PRI capitalino, ahora la dependencia no cesará en busca de justicia, por delitos como trata de personas.

Así lo afirmó, Ernestina Godoy Ramos, titular de la FGJCDMX, al presentar su informe semanal de resultados en el combate a la violencia contra las mujeres.

Destacó que el auto de formal prisión dictado por un juez penal en contra de Cuauhtémoc Gutiérrez, por los delitos tentativa de trata de personas, en la moda-



Le espera fuerte castigo

lidad explotación sexual, trata de personas en la modalidad de publicidad engañosa y asociación delictuosa, lo mantendrán preso en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

Godoy aseguró que la FGJCDMX perfeccionó el expediente contra el llamado Rey

de la Basura, ya que “luego de una exhaustiva investigación, el agente del Ministerio Público, en coordinación estrecha con peritos y policías de Investigación, reunió los elementos de prueba necesarios para solicitar, obtener y posteriormente cumplir una orden de aprehensión en su contra”.

Recordó que dio instrucciones a la Fiscalía de Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas de la FGJCDMX para que ampliara las diligencias, a fin de perfeccionar la investigación, con el objetivo de encontrar la verdad y la justicia, al señalar que en su momento, se pretendió ocultar la indagatoria para que, con el tiempo, prescribiera la acción penal.

Agregó que ello les permitió integrar una sólida y robusta investigación que abre las puertas de la justicia a varias mujeres agraviadas, por lo que la FGJCDMX, no cesará hasta obtener una sentencia ejemplar contra Gutiérrez de la Torre.

20

años de prisión o más podría alcanzar el exlíder del Tricolor en caso de ser hallado culpable

Actor demanda por daño moral

ARIANNA ALFARO

El equipo de abogados defensores del actor Axel Arenas presentó una demanda contra el Gobierno de la Ciudad de México y la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina, por la responsabilidad patrimonial que le causaron al haberlo encarcelado injustamente por el feminicidio de la modelo argentina Karen Ailen, quien fue hallada sin vida en un hotel en diciembre de 2017.

Wilfrido Castillo, abogado del actor, señaló que el recurso legal va en dos sentidos, que es la responsabilidad de las autoridades en la falsa acusación que le hicieron a su cliente y el daño moral que le ha generado el señalamiento.

Como ejemplo, dijo que cada que sale una nota periodística como en el caso de la youtuber YosStop, se nombra a su representado, lo que mencionó le ha afectado a su cliente en su carrera profesional.

Por ello, ahora con la demanda buscan que la FGJ acepte que manipuló pruebas para conseguir la orden de aprehensión que le cumplimentaron al actor por el delito de feminicidio agravado, en enero de 2018.

"El gobierno a través de su fiscalía manipuló pruebas para obtener la orden de aprehensión contra Axel y manipuló los reconocimientos por fotografía y de los testigos e informes de la policía (...) la demanda fue presentada ante la fiscalía para que reconozcan su responsabilidad", indicó.

El abogado recalcó que este recurso lo interpusieron desde que un juez absolvió a Axel de la acusación que le hizo la FGJ. La defensa llevó la determinación de la fiscalía ante un juez administrativo, quien dictó improcedente la respuesta de la autoridad que procura la justicia.

Después del fallo a su favor, Castillo aseguró que interpusieron nuevamente la demanda y que ahora están a la espera de la respuesta de la fiscalía, que de ser negativa nuevamente, afirmó que buscarán que se judicialice el caso.

Axel Arenas pasó poco más de una semana en prisión tras ser acusado del feminicidio de la modelo por parte de la fiscalía, que trató de incriminar al actor por las placas de circulación de una motocicleta que manejaba.

EL ACTOR AXEL ARENAS...

DEMANDÓ A LA FISCALÍA DE LA CDMX POR DAÑO MORAL

EL ARTISTA PRETENDE QUE EL ESTADO LE PAGUE UNA SUMA MILLONARIA POR HABERLO "CULPADO" DE ASESINAR A UNA MODELO

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

A cuatro años de que el actor de la serie de José José, Axel Arenas, comprobó que era inocente de la muerte de la modelo argentina Karen Grodziński, ahora, con la "cara en alto", demandó a la Fiscalía de la CDMX por daño moral, pues el artista, que comprobó su inocencia, quiere que el Estado le pague una cuantiosa suma, por los daños causados a su persona y una disculpa pública. En conferencia de prensa, junto a sus abogados, explicó.

"He tenido que lidiar con la responsabilidad de una imagen pública, además de tratar de entender todos los hechos. Mi familia la pasó muy mal cuando yo estuve en la cárcel", dijo el actor.

Por su parte, uno de los abogados, Edward Martin, explicó. "Hay dos demandas, la demanda contra el Estado, contra la Fiscalía, la presentamos desde el 6 de enero del 2020, en esta deman-

¿SABÍAS QUE...?

• El 27 de diciembre de 2017, en el Hotel Pasadena de la CDMX, fue asesinada la modelo argentina Karen Allén Grodziński, y el 2 de enero de 2018, el actor Axel Arenas fue detenido y encarcelado indebidamente como el supuesto feminicida.



● El actor con su equipo de abogados

da estamos reclamando el daño moral, Axel tiene derecho a una reparación integral del daño, esto incluye el daño material, económico y su honor, además estamos exigiendo una disculpa pública", señaló.

Además, externó. "Queremos una sanción ejemplar de manera que obligue a la Fiscalía a ser más dirigente en otros casos. No creo que se resuelva esto antes

del 2024. Por el momento no sabemos a cuánto asciende el daño económico, pero pensamos que son millones. Si no tenemos éxito con la Fiscalía, nos vamos a ir hasta los Tribunales", finalizó el licenciado.

Cabe señalar que el asesino de la modelo argentina sigue libre y la Fiscalía sigue sin dar resultados en ese caso, como en muchos otros feminicidios.